en esta dicha costa los dichos enemigos acordaron
de suplique a su mag.d de quenta a su mag.d de lo susodicho
y se le suplique ponga en esto el remedio que mas
convenga a su servicio y a la seguridad de esta ciudad y su aumento
para lo qual nombra por comisarios a los señores
Nicolas Gaviria de Caceres y capitan Juan de Espinosa
regidores a quien se le da el poder que se requiere y el ma-
jordomo de propios pague por sus cedulas lo que se
gastare con que se le dara recado de forma

Sobre la rebaja de los de la fuente de cubas

Esta ciudad dixo que por quanto a entendido
que el avendador del campo y guerra a denunciado
de una piara de bueyes que se an traydo a vender
de la ciudad de baca a esta que son de gonsalo brabo y otras personas de baca
por estar apacentando en el
prado que esta camino de la ciudad de murcia y a don
de dicen la fuente de cubas y por ser como es abrevador
y pasto comun asi para los vecinos de esta ciudad
como para los forasteros que a ella traen qualesquier
bestiales y no incurrir por ello en pena alguna
por no aver cosa que lo prohiba por lo qual acuerda
que desde luego da por ningunas las denunciaciones
denunciaciones que se le ovieren hecho a la dicha
piara de bueyes y a los dueños del y las que se hicieren
por esta razon de aguja de alante y de nuevo declara
ser el dicho prado pasto comun de todos y asi pueden estar
en el a apacentar y abrevar sus bestiales sin in-
curir en pena alguna y dan por ningunos y de ningun
efecto lo que en contrario de esto se ovieren hecho y que
si fuere necesario el señor don luis gaviria de caceres regidor
como procurador general haga las diligencias que se
requieran en defensa de lo susodicho pareciendo que
el señor corregidor a ello y lo que fuere necesario gastar
por sus cedulas lo pague el mayordomo de propios
que de ello se le dara recado de forma

Auto

Y en el dicho señor don antonio quiñones presente el
corregidor vistos lo susodicho mando que si estuviere
hecha la dicha denuncia de la dicha piara de bueyes no se apro-
ceda en ella y se le buelvan a los dueños dellos
y prendas que se le ovieren quitado

Auto de alonso [illegible]

Ansi mismo se le leyo una carta del señor alonso
Regidor en que da quenta de los [illegible]
de esta ciudad que tiene a su cargo y por
ciudad vista acordo no se le responda